M E M O R A N D O DESAJSMM26-87

FECHA: 9 de febrero de 2026

PARA: **DIANA CAROLINA NAVARRO**

DE: JAIME RODRIGUEZ MURGAS

ASUNTO: *"Planteamiento necesidad del proceso de fumigación vigencia 2026."*

Respetuoso saludo doctora Diana.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, teniendo en cuenta que, en las diferentes sedes a su cargo, la posibilidad de que se siga presentando la existencia de infestación de plagas como cucarachas, hormigas, comején, ratas, murciélagos, entre otros, si no se mantiene la fumigación periódicamente, es una posibilidad muy alta, teniendo en cuenta que el año inmediatamente anterior, 2025, la última fumigación de tres (3) contratadas, se realizó entre los meses de octubre y noviembre; se considera que se hace necesario la contratación del servicio de fumigación y control de vectores, con el propósito de evitar enfermedades infecciosas que afectan en forma endémica y epidémica a los funcionarios, empleados y usuarios de dichas dependencias, así como contrarrestar el daño y desgaste del papel, materia prima de los documentos que se llevan en los diferentes procesos judiciales y también a las edificaciones y muebles que se encuentran al servicio de la Rama Judicial en el departamento del Magdalena.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta administración judicial necesita adelantar el proceso de fumigación para la presente vigencia fiscal, para esto dependiendo de la disponibilidad presupuestal debe calcularse mínimo para realizar cuatro (4) fumigaciones, teniendo en cuenta el periodo lluvioso que venimos teniendo en todo el departamento del magdalena y de esa forma agilizar la erradicación de los mismos.

Agradezco su atención teniendo en cuenta que ya le fueron enviadas las respectivas tres (3)c otizaciones

Cordialmente,

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Coordinador Área Administrativa

JRM /jrm